

**MÜNCHENER CORREDURÍA
DE REASEGUROS, GRUPO
MÜNCHENER
RÜCKVERSICHERUNGS-GESELLS
CHAFT, S. A.
Sociedad unipersonal**

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, aprobando, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación presentado por el Liquidador.

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública	5.601.300
Tesorería	1.144.759
Total Activo	6.746.059
Pasivo:	
Capital suscrito	20.000.000
Reservas	8.641.282
Pérdidas y ganancias	(21.895.223)
Total Pasivo	6.746.059

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Liquidador de la sociedad.—60.283.

**NALCO MARKETING, S. A.
Sociedad unipersonal**

El socio único, en fecha 22 de noviembre de 2001, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	10.000.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.780.

NÁUTICA DÁVILA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad «Náutica Dávila, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 1998, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos por importe de 10.000.000 de pesetas.

Vigo, 3 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Dávila García.—59.781.

ODARPI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Odarpi, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará, en el salón de Santa Ana de Melgar de Fernamental, el día 30 de diciembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Propuesta de distribución de resultados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a poder examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el de auditoría de las cuentas anuales al amparo de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de Ley de Sociedades Anónimas.

Melgar de Fernamental, 3 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, David Muñoz Martínez.—60.008.

OLECAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad con adjudicación de los activos a los accionistas de la compañía.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de disolución, que coincide con el final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	18.103.673
H. P. Pagos a cuenta	105.912
Tesorería	3.550.609
Total Activo	21.760.194
Pasivo:	
Capital social	12.500.000
Reservas	14.161.871
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.937.942
Pérdidas y Ganancias	-3.040.875
Retenciones H. P.	77.140
Total Pasivo	21.760.194

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—La Presidenta, Loreto Cárdenas Sans.—59.999.

ONDEO NALCO ESPAÑOLA, S. A.

Se hace público que la Junta general de accionistas de la compañía celebrada el 5 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social de la compañía en 33,85 euros, quedando como consecuencia de dicha reducción fijado en la suma de 1.680.834,73 euros.

Esta reducción se efectúa a consecuencia del redondeo y ajuste del valor nominal de las acciones a euros con cuyo importe se ha constituido una reserva indisponible.

Barcelona, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.742.

**PASEO MARÍTIMO
DE MÁLAGA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado día 19 de noviembre de 2001, se ha acordado trasladar el domicilio social de la entidad, sito en San Sebastián, calle Loistarain, número 2-Accesorio, a Parque Empresarial Zuatzu, número 3, edificio Urgull, planta 2.ª, oficina 1, en San Sebastián.

San Sebastián, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador, Francisco Javier Artech Tarascón, DNI número 15.113.065-H.—60.318.

PAY COMPUTER SUPPLIES, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores/as accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Gava, Barcelona, calle Copérnico, números 2 y 4, el día 30 de enero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31 de enero de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador de la compañía sobre el Balance cerrado a 30 de junio de 2001, de carácter provisional, y su repercusión sobre el capital social de la compañía.

Segundo.—Disminución y consiguiente aumento del capital social de la compañía y, modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales y en su caso, disolución y apertura del periodo de liquidación de la sociedad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo número 262, apartado 2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aceptación de la renuncia al cargo presentada por el Administrador único de la compañía y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gava (Barcelona), 29 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.751.

PRIXANTI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 29 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la compañía y aprobó el Balance inicial y final, según el siguiente detalle

	Pesetas
Activo:	
Caja	50.984
Bancos	10.219.436
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Total Activo	17.770.420
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	698.804
Reservas voluntarias	7.071.616
Total Pasivo	17.770.420

Barcelona, 29 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.750.

PROBOI, S. A.

*Anuncio de convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca, de conformidad con los artículos 262 y 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para asistir a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 2001 a las doce horas en el domicilio social de la sociedad en la calle Doctor Josep Castells, 16, A, sito en la localidad de Sant Boi de Llobregat, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación del balance de situación presentado a la Junta por los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de los señores Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Sant Boi de Llobregat, 31 de octubre de 2001.—Los Administradores.

PROINCOL, S. A.
(Sociedad escindida)

PROAR 14, S. A.

**PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES
EL MIRADOR, S. A.**

(PROCOMISA)

NOGABER, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de rectificación de otro de escisión publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 191, 192 y 193

Observados determinados errores en dichos anuncios, se procede a la publicación de este de rectificación: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Proincol, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 20 de junio de 2001, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el acuerdo de escisión total de la sociedad «Proincol, Sociedad Anónima», siendo beneficiarios de dicha escisión «Proar 14, Sociedad Anónima»; «Promociones y Construcciones el Mirador, Sociedad Anónima» (Procomisa), y «Nogaber, Sociedad Limitada» (esta última designada por don Rufino Bermejo Candelas, según se prevé en el proyecto de escisión), así como otorgar la correspondiente escritura pública de escisión.

El acuerdo se aprobó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el Balance de escisión que consta en el mismo.

Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias el 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 4 de noviembre de 2001.—Los Administradores, Leopoldo Arnaiz Eguren y Marcelino Eustasio Bermejo Baudot.—60.389.

PROMALASER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Sentmenat del Vallès, calle Notario Jesús Led, sin número, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 31 a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reducción de capital mediante la devolución de aportaciones sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sentmenat del Vallès, 30 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.775.

**PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN
DE ESPECTÁCULOS
(PROCESA)**

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de Promoción y Realización de Espectáculos (Procesa), que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2001, a las diez horas (10), en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente 29 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Juan María Larrucea Urriaga, calle Rodríguez Arias, número 17, segundo, Bilbao.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que, a tal efecto, estarán a disposición de los accionistas, desde el día de la publicación de esta convocatoria, en la mencionada Notaría.

Bilbao, 30 de noviembre de 2001.—El Administrador.—59.738.

**PROMOTORA
E INVERSORA ALVI, S. A.**
(Sociedad escindida)
ALVISA INVERSIONES, S. L.
ALVI PATRIMONIO, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión
Nota aclaratoria*

En los anuncios de escisión de la sociedad arriba indicada, publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2001, números 221, 222 y 223, respectivamente, en su último párrafo, se hizo constar por error el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, cuando tenía que decirse: «Igualmente, y de conformidad con los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas».

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—59.969.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

Pago a cuenta del dividendo

El Consejo de Administración de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2001, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2001, según el siguiente detalle:

Importe íntegro: 0,1800 euros por acción.

Retención: 0,0324 euros por acción.

Importe neto: 0,1476 euros por acción.

El pago del dividendo a cuenta se hará a todas las acciones con derecho a dividendo, a partir del día 3 de enero de 2002, de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad agente del pago el Banco Bilbao Vizcaya Argentina.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.327.

RIBCANA, S. L.
(Antes S. A.)

Reactivación y disminución del capital social

La Junta general universal y extraordinaria de la mercantil, «Ribcana, Sociedad Limitada» (antes sociedad anónima) celebrada el 23 de noviembre de 2001, en la actualidad disuelta de pleno derecho por aplicación de la disposición transitoria sexta, punto 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reactivar la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, advirtiendo el derecho que asiste a los acreedores, si los hubiere, de formular oposición en el término de un mes a contar del día siguiente de la última publicación del presente anuncio («Boletín Oficial del Registro Mercantil» o prensa diaria). Asimismo se hace constar que en propio acuerdo de la Junta general extraordinaria de la mercantil «Ribcana, Sociedad Limitada», antes citado, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 3.052.944 mediante la disminución del valor nominal de cada participación en 592 pesetas, pasando su valor de 1.000 pesetas a 408 pesetas cada una, todo ello a los efectos de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio contable, lo que se hace público a los efectos de reclamaciones en el término de un mes de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Carlos Vives Carpa.—59.757.

**ROHWEDDER INVESTMENTS
MARBELLA, S. L.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Rohwedder Investments Marbella, Sociedad Limitada» de fecha 19 de noviembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total por división de su patrimonio en dos partes que absorben dos sociedades limitadas de nueva creación, «Rohwedder Investments Spain, Sociedad Limitada» y «Hettich Investments, Sociedad Limitada», con los términos del proyecto de escisión firmado por la totalidad del órgano de administración, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga y sobre la base del Balance aprobado a 30 de septiembre de 2001.

Del acuerdo social se desprende lo siguiente:

Aprobación de Activos y Pasivos que se transmiten a las sociedades a constituir «Rohwedder Investments Spain, Sociedad Limitada» y «Hettich Investments, Sociedad Limitada», con unos fondos propios cada una de las sociedades de 480.810 euros.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance resultado de la escisión.

Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 de dicha Ley el derecho a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Marbella, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.219.